



SUB DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Resolución AD SGA N°36/2022

Expediente N° 27268//2021
Montevideo, 9 de mayo de 2022

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios N°19/2021 para la “Contratación de Servicios de Barométrica, Limpieza y Desobstrucción del Sistema de Desagües para Dependencias del INAU en el Departamento de Montevideo y en la Floresta – Departamento de Canelones”;

RESULTANDO: I) que por Resolución AD SGA N°54/2021 del 7 de setiembre de 2021 (fs.163-164) se adjudicó dicho procedimiento a la firma **SANITAR S.R.L.**, de forma parcial únicamente para los servicios de Montevideo, por un importe total anual de \$377.895 (pesos uruguayos trescientos setenta y siete mil ochocientos noventa y cinco) impuestos incluidos;

II) que por Expediente N°18135/2022 el Departamento de Compras informa al Departamento de Intendencia, del vencimiento del Concurso de Precios N°19/2021, por lo que están confeccionando los nuevos recaudos;

III) que a fs.248 luce mail “aval DG” “de acuerdo” con el procedimiento;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Intendencia dependiente de la División Logística informa que debido al crecimiento de la demanda de dicho servicio en los últimos meses, el monto adjudicado vencería antes por monto, siendo el plazo de vigencia de una año, que vencería el próximo 15 de setiembre del corriente (fs.241);

II) que el Departamento de Compras recabó del adjudicatario (fs.252) la conformidad para incrementar en un 100% (cien por ciento) del monto anual adjudicado por un período de 12 meses o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento, manteniéndose en todos sus términos las condiciones de la contratación vigente, por un monto de \$377.895 (pesos uruguayos trescientos setenta y siete mil ochocientos noventa y cinco) impuestos incluidos;

III) que aún no se encuentra vigente un nuevo proceso licitatorio;

IV) que la División Logística avala se tramite dicho incremento (fs.242);

V) que se realizó la reserva del crédito correspondiente, APG 41

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo preceptuado por Artículo 74 del TOCAF;


LA SUB DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) INCREMENTAR el objeto del contrato del Concurso de Precios N°19/2021 para realizar la **“Contratación de Servicios de Barométrica, Limpieza y Desobstrucción del Sistema de Desagues para Dependencias del INAU en el Departamento de Montevideo y en la Floresta – Departamento de Canelones”** a la firma **SANITAR S.R.L.** por un importe total de \$377.895 (pesos uruguayos trescientos setenta y siete mil ochocientos noventa y cinco) impuestos incluidos.

2º) COMUNICAR a Dirección General, demás SubDirecciones Generales, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Auditoría Interna de Gestión, Departamento de Intendencia. **Hecho**, pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva del gasto. **Cumplido**, siga a la División Adquisiciones para trámites de estilo:


Cr. Álvaro Pantin
Enc. Dirección
Subdir. Gral. de Administración
INAU